

RESOLUCIÓN No.

(001860)

"Por la cual se otorga un título de la Facultad de QUÍMICA Y FARMACIA"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

JOSE ANTONIO MENA ARIAS ha solicitado se le confiera su grado por Secretaría General en la Facultad de Química y Farmacia.

El señor mencionado ha cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de la Facultad de Química y Farmacia, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y la Facultad de Química y Farmacia remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título correspondiente a la Facultad de Química y Farmacia, por parte del señor relacionado anteriormente.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante certificación expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General al señor mencionado en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaría al señor **JOSE ANTONIO MENA ARIAS**.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título de QUÍMICO FARMACÉUTICO correspondientes, al señor:

Nombre	Apellido	Cedula	Ciudad	Departamento	ACTA	libro	Folio	Registro
JOSE ANTONIO	MENA ARIAS	1.129.570.898	Barranquilla	ATLÁNTICO	078	1-F	11	376

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega del título relacionado anteriormente, según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Facultad de Química y Farmacia, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, **15 DIO. 2010**



ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Proyectó: Enrique Cabarcas Márquez